CONTRATO COMPLEMENTARIO Nº 67/2015

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. con RUC Nº 80000077-3, domiciliada en Chile 887 c/ Humaita - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr Juan Marín Abente Saralegui, con Cédula de Identidad Nº 390.403, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Las partes convienen en **INCLUIR LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM NÚMERO 53 por valor de G. 168.000 (Guaraníes, ciento sesenta y ocho mil)** al Contrato N° 53/2015 en la Cláusula quinta "**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS**" conforme a la resolución complementaria N° 1331/2015 de la FP-UNA.

Ítem	Denominación del Bien	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
53	Disyuntor Diferencial Monofasico	Interruptor Diferencial Monofasico Índice de voltaje (Un): 2 polos: 230VAC, Índice de corriente (In): 25, Índice de corriente residual de operación (IΔ): 30mA, para montaje sobre riel DIN 35mm.	Unidad	3	56.000	Sica	China	168.000
	TOTAL							168.000

El monto del Contrato N° 53/2015 Gs. 63.763.220 (sesenta y tres millones setecientos sesenta y tres mil doscientos veinte) más el monto del Contrato complementario N° 67/2015 Gs. 168.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho mil) **asciende a un monto total de Gs. 63.931.220 (Guaraníes, sesenta y tres millones novecientos treinta y un mil doscientos veinte).**

Este contrato complementario se regirá en todas las demás disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, las partes firman el presente contrato en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, a los 14 de diciembre de 2015.

JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI
CONTRATADO
J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

PROF. ING. TEODORO SALAS CORONEL
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Facultad Politécnica